



COMUNA DE VILLA PARQUE SIQUIMAN
Av. GRAL. SAN MARTIN N° 689
VILLA PARQUE SIQUIMAN- CORDOBA
C.P: 5158- contacto@comunadesiquiman.com.ar
Tel: (03541) 440212-440222



Villa Parque Siquiman, 10 de Abril 2024

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 114/2024

VISTO: La necesidad de efectuar la contratación de un Licenciado en el servicio en Psicología, a los fines de lograr y proveer un mejor servicio de salud indispensable para esta Comuna.-

Y CONSIDERANDO: Que existen partidas disponibles en el rubro SERVICIOS DISPENSARIOI – HONORARIOS PROFESIONALES Partida Nro. 1-1-03-23-01-00-00, para la contratación del Licenciada PERO MARIA JORGELINA. DNI 33.349.926 MP 9979; Domiciliada PASAJE MOSCONI 20-DPTO 2, PLANTA BAJA – CARLOS PAZ, Para prestar servicios profesionales en el dispensario de la Comuna, el monto de la contratación se establece en \$ 3.100 (Pesos TRES MIL,CIEN) por hora, de la totalidad de las prestaciones realizadas; todo desde 03 de Abril, hasta 28 de Junio 2024, fecha en la cual finalizará el Contrato del profesional mencionado.-

POR TODO ELLO: consideraciones vertidas y facultades conferidas en la Ley 8102

EL PRESIDENTE COMUNAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN

RESUELVE

Artículo 1: Contratar al Licenciada. PERO MARIA JORGELINA DNI 33.349.926 MP 9979; para presentar servicios profesionales en el Punto Mujer de esta comuna, con los alcances establecidos en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2: Formalizar el contrato respectivo.-

Artículo 3: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Comunal, cumplido archívese.-

MAXIMILIANO C. TULIAN
Comuna de Villa Parque Siquiman



MARIO ENRIQUE SARRAGO
PRESIDENTE COMUNAL
VILLA PARQUE SIQUIMAN